



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Coveñas

040850 – CP09 – ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

**ELDRIN IMITOLA GOMEZ**

Propietario de la MN "POLIFEMO 2"

Bahía de Cispatá, Br. San Francisco, frente al muelle turístico.

Teléfono 321 289 9661 – 312 333 6611

San Antero – Córdoba.

**Asunto:** Notificación por aviso.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución No. 0068-2019 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA del 29 DE AGOSTO DE 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa que opera en su contra por el reporte de infracción No. 11699, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**ASD MILENA MORENO MARTINEZ**

Responsable Oficina Jurídica  
Capitanía de Puerto de Coveñas

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios útiles y escritos cara a cara.0

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)